

blica, agradeciéndole los buenos servicios que ha prestado y haciendo extensiva esta manifestacion oficial á todo el claustro de doctores. De suponerse es, por lo mismo, que la medida de que se trata forma parte, segun indicábamos, del nuevo plan de instruccion pública; pero ni este ha aparecido aún, ni en nuestra cortedad de vista alcanzamos las causas que hayan determinado al gobierno á dictar aislada y anticipadamente tal providencia.

No estamos nosotros apegados á lo antiguo por solo el hecho de serlo ni nos hemos mostrado nunca adversos á las mejoras verdaderas y positivas en todo y para todo. Pero suponiendo que el sistema de instruccion pública que nuevamente se adopte sea mejor que el que reconocia por base y centro á la Universidad, deploramos la súbdita desaparicion de ella en virtud de un decreto que la autoridad no ha tenido á bien motivar, y cuya tendeneia, en el concepto del público, no es otra que exonerar á la Iglesia de la participacion que aun tenia en aquel importante ramo. Tal fué por lo menos la apreciacion general de la ley de 14 de Setiembre de 1857 que ahora se declara vigente.

Por otra parte, si se atiende á que la Universidad de México, ademas del carácter de nacional tenia el de pontificia, ó sea á que su creacion fué debida al mutuo acuerdo del gobierno y de la Santa Sede, se comprenderá que su extincion no contribuirá á allanar las dificultades de un arreglo entre lo temporal y lo espiritual cuya necesidad reconocen y proclaman hoy los mismos que un año atrás lo reputaban nocivo ó, cuando menos, supérfluo.

Daremos punto á estas líneas agregando que la Universidad de México cuenta fastos gloriosos; á ella han pertenecido la mayor parte de los hombres mas célebres del país en ciencias y artes, y algunos de los que han figurado ventajosamente en España, y época hubo en que su nombre era pronunciado con estimacion en los círculos literarios de Europa.»

Nos hallamos de acuerdo con las observaciones que preceden y sentimos sobremanera la súbita extincion de un establecimiento cuyo origen é historia formó una parte bien interesante de las glorias literarias de nuestra patria, como lo saben todos los que siquiera medianamente se hallan versado en nuestra historia y se ha hecho ver últimamente en varios escritos, especialmente en el de él Sr. Lic. Castellanos. Aseguramos por nuestra parte á la Universidad de México un lugar distinguido en nuestra memoria.

LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS CONVENTOS DE MEXICO.—Se ha determinado lo que copiamos á continuacion:

“Mi querido ministro Artigas:

Deseo que se establezca en el Palacio Nacional un museo público de historia natural, arqueología é historia, formando parte de él una biblioteca en en que se reunan los libros ya existentes que pertenecieron á la Universidad y á los extinguidos conventos. Reunido en este establecimiento, que estará bajo mi inmediata proteccion, todo lo que de interesante para las ciencias existe en nuestro país, y que por desgracia no es bastante conocido, llegaremos a formar un museo que eleve á nuestra patria á la altura que le es debida.

Con este objeto vd. me propondrá un proyecto de decreto que conten-

ga las bases de la creacion de ese museo, cuyos reglamentos formará despues, oyendo al director que se nombre.

Soy su afectísimo, MAXIMILIANO.

Palacio de México, Noviembre 30 de 1865.»

LA FIESTA DE NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE EN LA COLEGIATA.—Vimos en “La Sociedad” el programa de su celebracion en la colegiata: diez y siete [dias debió durar la solemnidad; nueve preparatorios antes de la fiesta y los ocho de la octava. Nos llamó la atencion que estando señalados predicadores para todos los dias de la octava empezando desde el 13 de Diciembre, solo el de la festividad que es el mas solemne, no tuviera asignado ningun predicador. No nos era posible explicar la causa de esta excepcion, porque la palabra divina debe anunciarse en las catedrales, colegiatas y parroquias, principalmente en las mayores solemnidades, y por lo mismo, de ninguna manera debia omitirse en la que en México, y sobre todo, en la colegiata debe ser la principal entre todas las que se celebran en honor de la Madre de Dios.

En “La Sociedad” correspondiente al 9 de Diciembre, encontramos el ceremonial para la fiesta religiosa de que vamos hablando, dado por el gran maestro de ceremonias de la corte; en el cual se arregla la asistencia de la misma corte, el modo con que debe colocarse dentro del templo, como debe ser recibido el Emperador por el Arzobispo, en qué lugar haya de situarse el clero, quien haya de celebrar la misa y el tiempo que esta debe durar y que no podrá exceder de una hora. En la asistencia del Soberano y de toda la corte á la colegiata en el dia [12 de Diciembre, vemos con gusto que se ha continuado la práctica de un deber que las autoridades mexicanas han considerado siempre como muy honroso é imprescindible; pero no podemos menos que manifestar nuestros deseos de que cuando el Soberano concurra al templo se goze de plena libertad para que los actos del culto se practiquen de la manera que mejor convenga al rango de las respectivas festividades: una hora no podia ser suficiente para que dentro de la misa se anunciara al pueblo la palabra divina como debia hacerse y como siempre se habia hecho.

Haremos ademas otra observacion. Reconocemos en los maestros de ceremonias de la corte todas las facultades que el Soberano haya tenido á bien conferirles en lo relativo á lo civil; pero el culto no puede estar subordinado como los actos civiles á un reglamento que emane de un funcionario del Estado, porque esto es inconciliable con el derecho propio de la Iglesia. Lo que debiera hacerse, seria ó dejar al maestro de ceremonias de la Iglesia los reglamentos que miran al culto, ó bien ponerse de acuerdo este con el de la corte y hacer que el ceremonial quedara autorizado por cada uno en la parte que de derecho le corresponde.

LA MISMA FIESTA EN GUADALAJARA.—A pesar de que como dijimos en nuestro número antepasado al hablar del 12 de Diciembre se encuentran varias personas en quienes se han resfriado ya los sentimientos piadosos, sin embargo, este dia fué celebrado con esplendor en muchos de los templos

de esta ciudad, y con muestras de regocijo público en su poblacion, pero hubo algunas casas de personas acomodadas que no solo no se iluminaron por la noche, lo cual suponía desprenderse alguna insignificante cantidad, sino que ni aun siquiera se adornaron en el día, para lo cual, sin necesidad de gastar un centavo, bastaba dar á un criado las órdenes correspondientes.

No podemos menos que dar el parabien al digno cura del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe por el particular esmero que puso en celebrar del modo mas espléndido esta fiesta que es la titular de su Iglesia.

Todo el vecindario manifestó una particular animacion; las calles estuvieron vistosamente iluminadas en las noches de los días de la novena; el templo estaba adornado con esquisito gusto, especialmente en el día de la fiesta que se celebra en el domingo siguiente al 12 de Diciembre; en su exterior y en la parte mas elevada del frente se presentaba la imagen de María Santísima de Guadalupe, y en fondo azul celeste y con letras de oro perceptibles á larga distancia se veian escritas estas palabras: *Non fecit taliter omninationi*, que son las que de una manera tan clara expresan el singular beneficio que hemos recibido del cielo. Los adornos exteriores presentaban los colores de nuestro pabellon nacional, y de la misma manera los interiores del templo.

La funcion fué magnífica, y por la tarde salió la procesion por las calles de costumbre que se hallaban todas lujosamente adornadas y presentando á cada paso los colores de nuestro pabellon. Concurrió el Seminario, y todas las iglesias de la ciudad enviaron unas á sus santos titulares, otras á los que en ellas tienen mas particular veneracion, lo cual dió á aquel acto un aspecto mas imponente y de interés, no solo particular de una parroquia, sino general de toda la ciudad de Guadalajara que contribuia á honrar á la insigne Patrona de los mexicanos: la imagen de María Santísima de Guadalupe iba colocada bajo un pabellon de los tres colores del nacional mexicano. Es sin duda lo mas bello unir la consoladora idea de una especial proteccion de la Madre de Dios hácia nosotros con el elevado pensamiento que expresa nuestro pabellon, de la hermandad de los hijos de los dos mundos en un solo pueblo americano y á la sombra de la única Religion de verdad, de paz y de amor que puede defender al americano y obligar al europeo á mirarlo como hermano. ¡No permita el cielo que el mas hermoso de sus colores se presente alguna vez feamente manchado por el establecimiento de las sectas heréticas en medio de un pueblo que se distingue en la tierra por su religiosidad!

MANIFESTACION DEL SR. PRESBITERO D. FRANCISCO GRACIDA.

—Hemos recibido la siguiente publicada en Oaxaca y que nos parece oportuno dar á conocer á nuestros lectores. Es propio del hombre el errar; pero el que vuelve sobre sus pasos, se engrandece á sus propios ojos y ante la sociedad. ¡Ojalá los demas de nuestros hermanos extraviados siguieran el ejemplo del Sr. Gracida!

Hé aquí su manifestacion.
 “Resuelto á vivir por la misericordia y gracia de Dios, conforme con mis creencias y con mi estado, y á superar las dificultades de perversos é invertidos hábitos, mas perversos aún por no haber sido secretos siquiera, sino

gravemente escandalosos, contando con la gracia de Dios, al mismo tiempo que privado por sus justos juicios, misericordiosa correccion y sabia Providencia, de la cooperacion y el aliento que inspiran la compasion y la sociedad de las personas que dan crédito á un cambio favorable del espíritu, pues solo confian en mi sinceridad las personas muy sencillas, aunque no dudo que desde lejos todas las personas verdaderamente piadosas apoyarán con sus oraciones mis comenzadas diligencias de reparacion, protesto á nuestro Ilmo. y Venerable Prelado, al pueblo fiel y á todos los que he agraviado, escandalizado y de otros modos perjudicado, este principio de satisfaccion, que espero ir mejorando y llegar á hacer completa en cuanto lo permitan mis débiles fuerzas con el auxilio de Dios en cuya bondad confio y espero.

Toda mi vida había sido mala, siempre escandalosa, y fué peor venidos los tiempos en que peor podia ser; pervertido, ejecitado en el mal, animándolo, y presentadas las ocasiones que otros tiempos no habían presentado, mis costumbres privadas y públicas, ya como abogado, ya como sacerdote, se depravaron mas; con mi sagrado carácter y con motivo del desorden á que podian ser llevadas y lo fueron muchas parroquias, cooperé á ello de palabra y de hecho: los desacatos, calumnias y ataques injustos al venerable clero aun por los medios mas eficaces para la mas subsistente y mas numerosa propagacion de la palabra, cometidos por mi, no por razon de abusos, que ni me tocaba reclamar, ni era tiempo de hablar de ellos, como nunca y menos entonces, es, ni era tiempo de hablar desatentadamente, sino del todo y verdaderamente injustos, calumniosos y atentatorios; y mi apostasia, en fin, á mas del abuso de mi ministerio y sagrado carácter, especialmente en los pueblos del campo, dejando por último definitivamente los respetables vestidos clericales, y colocándome en la comunión laical, y como consecuencia forzosa de mis antecedentes y escandalosa infraccion de la disciplina eclesiástica, no en la comunión ó sociedad de los fieles y los buenos, sino muy al contrario, son cosas por mi culpa y por mi mal de todos conocidas.

Yo no hago pues, para hacerme conocer estos breves dolorosos recuerdos, que solo presento en términos generales poco vivos, poco severos, como lo conozco; sino para confesar y reconocer tambien que soy responsable de todo esto y mucho mas, y declarar públicamente mi arrepentimiento, condenando como condeno toda mi conducta, especialmente como sacerdote, así como tambien todo lo que hubiere dicho de palabra y por escrito contra la doctrina y disciplina de la Santa Iglesia.

Concluire pues aquí, pidiendo á la caridad de todos mis hermanos rueguen á Dios por mí fervientemente, mientras yo apoyado en los auxilios de la divina gracia, procuro continuar dando pruebas de la sinceridad de mi arrepentimiento á mi Ilmo. y digno Prelado, y con ellas destruir el justo temor que abrigan en su corazon mis hermanos en la fé.

Oaxaca, Noviembre 29 de 1865.—Francisco Gracida,
 MENSAJE DEL PRESIDENTE JOHNSON.—El Boletín publica el siguiente extracto tomado de un periódico de San Francisco. “Al dirigiros la palabra, mi primer deber es expresar mi gratitud á Dios en el nombre del pueblo por la conservacion de los Estados-Unidos. Nuestros pensamientos deben

dirigirse luego á la muerte del último presidente por el acto de una traicion parricida. El dolor de la nacion está todavía fresco, pero encuentra algun solaz en la consideracion de que él vivió para gozar la mas alta prueba de su confianza, entrando al nuevo término de la suprema magistratura á que había sido electo; que sustancialmente llevó la guerra civil á su conclusion; que su pérdida fué deplorada en todas las partes de la Union, y que las naciones extrangeras han hecho justicia á su memoria. Su reinacion echó sobre mí un peso mas grande del que alguna vez recayó sobre algunos de sus predecesores. Para cumplir mi encargo necesito del sosten y confianza de todos aquellos que están asociados conmigo en los varios Departamentos del gobierno, y del sosten y confianza del pueblo. No hay mas que un camino por el que puedo esperar el recibir de ellos esa ayuda necesaria. Es, establecer con franqueza los principios que guiarán mi conducta y su aplicacion para perfeccionar el estado de los negocios."

El mensaje discute luego el poder de la constitucion de los Estados-Unidos, y las relaciones de los Estados de la Union. No es un derecho de los gobiernos de Estado el renunciar su lugar en la Union ó el nulificar las leyes de la Union. Debe mantenerse la mas amplia libertad en la discusion de los actos del gobierno federal, pero no hay ninguna apelacion de sus leyes, excepto á los varios ramos del gobierno mismo ó al pueblo. La soberanía de los Estados es el lenguaje de la confederacion, y no el de la constitucion.

Dice luego: "La verdadera teoría es que todos los pretendidos actos de separacion, fueron desde un principio nulos y de ningun valor. Los Estados no pueden cometer traicion, ni abrigar á los ciudadanos que han cometido traicion. Los Estados que intentaron separarse, se colocaron en una situacion en que se debilitó su vitalidad pero no se extinguió. Sus funciones se suspendieron pero no se destruyeron; mas si algun Estado descuida ó rehúsa el desempeñar sus oficios, hay mas necesidad que el gobierno general mantenga toda su autoridad, y tan luego como es practicable, reasume el ejercicio de todas sus funciones. Sobre este principio, he obrado y he tratado de restablecer la recta energía del gobierno general lo mismo que la de los Estados. A este fin se han nombrado gobiernos provisionales para los Estados rebeldes, se han llamado convenciones, electo gobernadores, reunido legislaturas y escogido representantes y senadores para el congreso de los Estados-Unidos. Sé bien que esta política tiene algunos riesgos, y que para su buen éxito se requiere la aquiescencia de los Estados á que concierne. Que implica una invitacion á aquellos Estados renovando la fidelidad á los Estados-Unidos para resumir sus funciones como Estados de la Union; pero es un riesgo que debe ser tomado en cuanto á que ningun Estado puede echar una defensa sobre la traicion. El poder de perdonar es ejecutivo, de que está investido el gobierno ejecutivo de los Estados-Unidos. Al ejercer ese poder, he tomado una precaucion para enlazarle el mas claro reconocimiento de la fuerza obligatoria de las leyes de los Estados-Unidos, y la entera aceptación del gran cambio respecto de la esclavitud, que resultó de la guerra."

Dice ademas:

"Todas las partes en el último terrible conflicto, deben trabajar de consuno en la armonía. No es demasiado pedir en nombre de todo el pueblo, que un plan interior de restauracion proceda en conformidad con la voluntad ó el buen deseo de echar al olvido los desórdenes del pasado; y por otra parte, la prueba de sinceridad en el futuro mantenimiento de la Union, debe ser puesta fuera de toda duda, ratificando la enmienda propuesta á la constitucion, que mira á la perpetua abolicion de la esclavitud en los limites de nuestro país. La adopcion de la medida pone á los Estados-Unidos fuera del alcance de un nuevo rompimiento. Es manifiesto que se ha cometido la traicion de carácter mas flagrante; pero las personas acusadas de ella deben sufrir juicios imparciales en los mas altos tribunales del país, con objeto de que la constitucion y las leyes sean plenamente vindicadas, la verdad claramente establecida, y afirmado que los traidores deben ser castigados y hecha infame la ofensa, mientras que al mismo tiempo puede establecerse al fin y para siempre judicialmente la cuestion de que ningun Estado por su propio acuerdo tiene el derecho de renunciar á su lugar en la Union."

Las relaciones del gobierno general hácia los cuatro millones de habitantes que la guerra ha llamado á la libertad, han empeñado la seria atencion del presidente, con mas especialidad sobre la conveniencia de hacer electores á los emancipados. En la proclama del ejecutivo, tomé por consejo la constitucion misma, la interpretacion de ese instrumento por sus autores y contemporáneos, y la mas reciente legislacion del congreso. El presidente piensa que la concesion de la franquicia electiva á los emancipados seria una arrogacion de poder que no han otorgado ni la constitucion ni las leyes de los Estados-Unidos. Por otra parte, todo motivo de conflicto se evita cuando la solucion de la cuestion se refiere á los mismos Estados. "A mi juicio, dice, si los emancipados muestran paciencia y otras virtudes, obtendrán mas pronto la participacion en la franquicia electiva por medio de los Estados que por el gobierno general, aun cuando este tuviera el poder de intervenir. La buena fé requiere para los emancipados seguridad en su libertad, su derecho á trabajar y su derecho para reclamar una parte de los productos de su trabajo." El presidente insta por un exámen desapasionado de esta materia, haciendo á un lado toda contienda de partido.

El presidente discute las relaciones de los Departamentos. Bajo las provisiones de la ley de terrenos, 1.160,533 acres de tierra entraron durante el último año fiscal. Hasta el 1.º de Mayo, el número total de personas en la lista de funcionarios era 85,956 que requiere para su pago anual ps. 8.023,445.

La renta del correo el año pasado, asciende á ps. 145,561 58, y los gastos á ps. 136,947 8.

Por la relacion del secretario de marina, al principio del presente año habia en comision 530 buques, armados con 3,000 cañones y tripulados por 51,000 hombres. El número de buques ahora en comision es 117 con 830 cañones y 12,128 hombres.

Por la relacion del secretario de la guerra la fuerza militar el 1.º de Mayo, era 1.000,516 hombres. De estos se han licenciado sobre 800,000, y el Departamento está todavía reduciendo rápidamente su número. Los

presupuestos de guerra se redujeron de ps. 516.240,031 á ps. 33.814.461, cuya suma en la opinion del Departamento, es á propósito para el establecimiento de la paz.

El presidente discute al fin la cuestion rentística. Recomienda al pueblo que esté constantemente sobre si para liquidar las deudas contraidas por papel moneda, y conduciendo los negocios en cuanto sea posible, sobre una base en metálico ó corto crédito, estando preparado para volver á las transacciones en especie. La reduccion gradual del papel moneda es la única medida que pueda salvar al comercio de calamidades desastrosas.

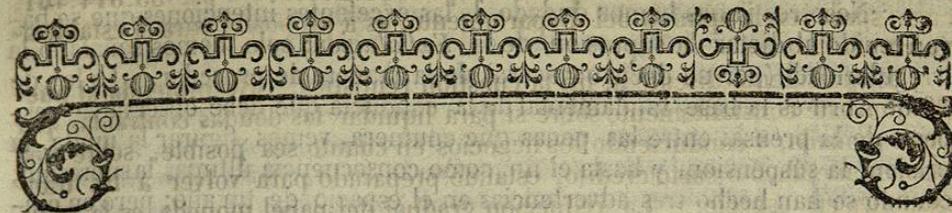
Se calcula por el secretario del tesoro que los gastos para el año fiscal que concluye en 20 de Junio de 1866 excederán á los ingresos en ps. 112.194,947. Es sin embargo satisfactorio el noticiar que se ha calculado tambien que la renta para el año que concluye el 30 de Junio de 1867, excederá á los gastos por la suma de ps. 111,682,818. Esta suma, ó tanto cuanto sea suficiente para el objeto, puede aplicarse á la reduccion de la deuda pública, que el 31 de Octubre de 1863 era de ps. 2,740.854,750.

Respecto de nuestras relaciones con la Gran Bretaña, el presidente ha declinado la proposición de aquel poder sobre la formacion de una comision unida para zanjar los mútuos reclamos entre ambos paises.

El presidente concluye con una afirmacion virtual de la doctrina Monroe."

LA PROPUESTA DEL "JOURNAL" DE ORIZAVA.—Como vimos en uno de nuestros números pasados, el *Journal* irritado por las guerrillas de disidentes, y olvidándose de que la justicia debese el principal distintivo así como de los buenos gobiernos tambien de los honrados escritores, propuso degollar, cortar, matar sin consideracion ni escrúpulo, ahorear primero y juzgar despues. Doctrinas tan horrendas con justicia conmovieron á varios escritores del pais que jamas habian oido proclamar entre los suyos la infame máxima de matar primero y juzgar despues: el periódico francés no pudiendo contestar nada se ha contentado con querer hacer pasar á sus impugnadores como fautores de los guerrilleros. Es por cierto bien extraño que escritores pertenecientes á una nacion culta confundan las cuestiones de partido con la que es de justicia natural y aconsejen el asesinato como un medio para sistemar un buen gobierno. No se trata ya de los disidentes; se trata del derecho sagrado que tiene todo hombre por el solo hecho de serlo á que jamas se le imponga una pena sino por un delito que se le haya demostrado ante el tribunal competente, y dejándole libres todos los medios justos de defenderse. No recordamos que águn escritor mexicano haya manchado sus producciones alguna vez estampando en ellas doctrinas parecidas á las del *Journal*.

EL HOSPICIO.—El día 17 del presente mes concluidos los exámenes de los alumnos de aquel establecimiento, despues de la lectura de las calificaciones, el Illmo. Sr. Arzobispo hizo la distribucion de premios entre los mas adelantados alumnos, en presencia de una respetable concurrencia de esta ciudad. En ese acto D.^a Concepcion Pozos, huerfanita que se ha educado en la misma casa desde muy pequeña, leyó con entusiasmo un discurso que no insertamos solo por falta de lugar en este número.



VUELVE A PRESENTARSE

EN EL

CAMPO DE LA PRENSA

La Cuestion de la Inmigracion.

UN ARTICULO DE "L'ERE NOUVELLE."

Cuando las novedades calman, nos dice la *Era*, cuando las cuestiones duermen y la polémica no sabe donde ir á buscar su pobre sustento cotidiano, ha querido aprovechar este desahogo para arreglarse de cuentas con sus colegas mexicanos.

Empieza desde luego á entenderse con el *Imperio*, periódico oficial de este Departamento, que ha entablado polémicas con diversos periódicos por la defensa de las supresiones del *Tauro*, del *Payaso* y de la *Exhalacion*. "Este alto y poderoso cofrade, dice la *Era*, ha creído deber llamarnos al órden por habernos atrevido á hacer algunas observaciones á propósito de la brusca supresion del periódico la *Exhalacion*, sin previa advertencia. El *Imperio* nos advierte que esta medida ha sido el resultado de un acuerdo entre la prefectura y el gobierno imperial; y añade que dicho periódico fué suprimido porque el gobierno desea acabar con los rencores de partido y hacer que todos los mexicanos deponiendo los resentimientos y los recuerdos de sus pasadas disensiones, se agrupen en torno de la autoridad soberana, para elevar á su pais al alto rango que debe ocupar entre las naciones civilizadas del mundo.